

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Domingo 2 de Mayo de 1880.

Núm. 13.212.

CADIZ 2 DE MAYO,

Situación de Cádiz.

XII.

Los artículos que hemos escrito sobre el importante asunto de las obras de nuestro puerto, habrán sugerido quizás al lector una objeción que nosotros mismos nos hacíamos á medida que íbamos adelantando en la exposicion de los hechos.

El muelle proyectado en Puntales tiene por objeto suplir la falta del puerto artificial. Han de pasar muchos años antes de que este se concluya, y como entre tanto no hay facilidad para las operaciones de carga y descarga, y pudiera suceder que por ese y por otros motivos análogos, el movimiento mercantil de Cádiz se fuese trasladando insensiblemente á la costa de enfrente, quedando nuestra plaza reducida á una simple fortaleza, ha parecido de gran conveniencia ofrecer al comercio el fondeadero de Puntales de la manera y con las ventajas de que tienen ya noticia nuestros lectores.

Pero si el muelle de Puntales ha de tener, como decimos, un objeto supletorio, si la idea de establecerlo ha hecho y hará su camino porque no hay puerto artificial, que si lo hubiese, la idea no habria nacido seguramente, ¿cuál será el porvenir del muelle de Puntales desde el día en que las obras del puerto tengan término? ¿Para que vá á emplearse un capital que no será, si se quiere, grande, pero que tampoco será insignificante, en la construcción del muelle, si una vez establecido el puerto artificial, las necesidades mercantiles de Cádiz quedarán con él cumplidamente satisfechas, sin que entonces tenga ya objeto ningun fondeadero supletorio?

Esta objecion no debe ser desdeñada y por si se ha ocurrido en efecto á los lectores de nuestros artículos, debemos advertir aquí que se halla prevista en la Memoria sobre la construcción del muelle de Puntales. Dicese en ella que no porque lleguen á su fin las grandes obras del puerto artificial, habrá perdido el muelle su importancia, porque su propio movimiento se la dará. La explotación de muchas salinas enclavadas en la línea férrea, los depósitos de carbon, duelas, aguardientes, petróleo etc. que se hallan en Extramuros y que tendrán que existir allí mientras no se les proporcione emplazamiento suficiente en el puerto artificial, las bodegas que existen y cuyo número crecerá con el aumento de facilidades para el movimiento del tráfico, porque en pocas partes se crían los vinos tan bien como en los Extramuros de Cádiz y en toda la isla gaditana, según lo prueba la fama que en tiempos antiguos adquirieron, los talleres de construcción naval y otros establecidos en el mismo Puntales, serán para el futuro muelle otros tantos elementos de vida.

Segun la Memoria á que nos referimos, «el día que el puerto de Cádiz comience en la punta de San Felipe y termine en Puntales, quedando enclavadas ambas obras y en comunicacion con la línea de almacenes que empieza hoy en la Segunda Aguada, y ha de llegar hasta los muelles actuales, Cádiz se habrá salvado, porque tendrá condiciones para rivalizar como puerto de depósito con los mas importantes y eco-

nómicos al mismo tiempo, y esta sola consideracion bastaria para demostrar la utilidad del proyecto que se presenta.»

En todo esto hay algo y aun mucho de eventual y contingente, algo y aun mucho que depende de las vicisitudes prósperas ó adversas del porvenir. Y lo mismo decimos del ensanche de la poblacion á que han de dar lugar las obras del puerto, ensanche de tal importancia, que supondria la formacion de un nuevo barrio desde el sitio que ocupan las murallas en adelante hácia el mar.

Nada de esto exigen las necesidades actuales de nuestro pueblo, ni dado el desarrollo de que hoy es susceptible el comercio local, en las condiciones á que le sujeta la competencia con otras plazas mercantiles, competencia que han hecho inevitables los adelantos modernos, concebimos un aumento tal de poblacion que haga necesario ó conveniente el ensanche de la ciudad, sin que se comprometan los intereses cuantiosos que representa nuestra propiedad urbana, la cual ha de valer mas ó menos, segun esté ó no en proporcion con el número de habitantes de Cádiz.

Pero, lo repetimos, no es fácil calcular por las necesidades y exigencias del día de hoy, lo que pueda ocurrir andando el tiempo, y lo que puedan demandar las circunstancias del día de mañana. Cádiz no ha de reconquistar seguramente su monopolio mercantil de otros tiempos; pero nada se opone á que tenga parte, y parte importante, en el progreso del comercio peninsular. Relativamente no ganará tanto, si se quiere, como Barcelona y como otros puertos mejor situados ahora que el nuestro para los grandes negocios comerciales; pero puede ganar mucho con relacion á lo que hoy vale y no es imposible que este movimiento de mejora produzca aqui resultados plausibles que engrandezcan poco á poco la ciudad.

Esto se relaciona íntimamente con la suerte futura de la Nacion, con la estabilidad de sus gobiernos, con la consolidacion de sus instituciones, con la paz interior y exterior, con la restauracion de nuestro crédito y de nuestra Hacienda, con el desarrollo y progreso de los elementos de nuestra riqueza. Aquí, pues, no se trata de cuestiones meramente locales que son las que estamos examinando en estos artículos.

Lo que en el presente queremos dejar consignado es que no hay incompatibilidad entre el objeto primordial de las obras del puerto y el objeto mas ó menos secundario, mas ó menos supletorio del muelle de Puntales: que una empresa no excluye la otra, sino que las dos pueden co-existir para realizar un mismo pensamiento, en interés del comercio y por consiguiente en interés de la poblacion.

Por lo demás, dicho se está que ambas ejercerán en cierta medida su influencia propia para dar á Cádiz bienestar, segun sean favorables ó adversas las circunstancias de los tiempos y las corrientes del progreso material de nuestra patria.

De los discursos pronunciados el día 28 en el Congreso, con motivo de la discusion de presupuestos, dice *La Política*:

«Aunque no estamos conformes con el fondo del discurso del Sr. Gonzalez de la

Vega, debemos decir que hasta ahora ha sido el único que ha combatido de frente el presupuesto.

El Sr. Gonzalez de la Vega, que ha estado ausente muchos años del Parlamento, recordaba los tiempos en que el presupuesto de gastos no pasaba de 1.470 millones de reales, y decia: si en 1857 los gastos no excedian de esta cifra, ¿cómo es que hoy, en condiciones normales y despues de cinco años de mando del partido liberal conservador, se elevan á 3.200 millones? Ciertamente si como parecia creer el Sr. Gonzalez de la Vega no hubiera pasado nada durante su ausencia, desde 1857 hasta la fecha, sería muy extraño un aumento tan considerable. Pero el orador constitucional olvidaba que despues de 1857 vino 1860 con la guerra de Africa y la sublevacion de San Carlos de la Rápita; que despues de 1860 vino 1868 con la revolucion de Setiembre, la supresion de importantes rentas del Estado, la interinidad, la monarquía de Saboya y la guerra de Cuba; que despues vinieron la guerra carlista, la república, la guerra cantonal, las emisiones de papel de todos géneros que elevaron la deuda consolidada de 17.000 á 42.000 millones de reales, y la deuda flotante de 2.000 á 8.000. Todos estos acontecimientos no han podido menos de reflejarse en el presupuesto; y seguramente que si mañana entrase en el poder el partido á que pertenece el Sr. Gonzalez de la Vega, no podría, aunque quisiera, reducir los gastos del Estado á 1.470 millones. Decimos mas: no podría bajar mucho de la cifra á que ahora llegan, si es que no la aumentaban.

Los gastos del departamento de Guerra, gastos de que no se puede prescindir, si hemos de tener ejército y si hemos de conservar á la altura que hoy tienen los ejércitos en Europa, importan, segun el mismo Sr. Gonzalez de la Vega confesó, el 40 por 100 del presupuesto. Los gastos de la deuda pública, igualmente sagrados é indispensables y destinados á aumentarse gradualmente, segun la ley de 1876, aun reducido como está hoy el interés al 1 por 100, se elevan al 13 por 100 del presupuesto. Los gastos de la recaudacion de las diversas contribuciones y rentas públicas están en esta misma proporcion; de manera que teniendo ya un 70 por 100 del presupuesto, en el cual no puede hacerse economia de ninguna especie; y habiendo por otro lado tanto á que atender en materia de administracion de justicia, de instruccion pública, de obras públicas y otros gastos reproductivos bajo el punto de vista moral y material, no sabemos qué podría hacer ningun partido para presentar un presupuesto de gastos mas bajo que el actual.

Contestaron al discurso del Sr. Gonzalez de la Vega, el Sr. Arenillas, á nombre de la comision, y el señor ministro de Hacienda á nombre del gobierno. Uno y otro demostraron evidentemente lo inatacable del presupuesto; las mejoras introducidas en la Hacienda desde la restauracion; el crédito del país y del Tesoro restablecido; las obligaciones satisfechas al corriente; el déficit en disminucion y la Hacienda en una situacion que promete para en adelante días de prosperidad que permitan aliviar las cargas del contribuyente, si la Providencia sigue dispensándonos los beneficios de la paz.»

A propósito de la cuestion de proteccion en Marruecos y para dar á conocer el objeto que cada una de las naciones puede tener en este asunto, hace un colega de Madrid esta ligera reseña de los intereses que allí tiene Europa y que es digna de atencion.

«Alemania no tiene en Marruecos ninguna casa de comercio en gran escala, ni nacional ni protegida. Sus nacionales y protegidos no llegarán á 30. Tiene una casa de comercio nacional en Mogador y dos de poquísima importancia en Casa-blanca.

Austria-Hungría tendría mas si su representante, sir John Hay, no hubiese restringido tanto en el interior los agen-

tes de los negociantes ingleses, por lo que éstos se quejan contra su representante.

España cuenta con muchos é importantes comerciantes nacionales establecidos en Marruecos.

Bélgica no tiene en Marruecos ni súbditos ni interés alguno comercial, pero su representante sigue las corrientes inglesas por simpatía.

Los Estados Unidos y Portugal tambien tienen escasas relaciones comerciales con Marruecos.

Holanda, Dinamarca y Suecia no tienen ni súbditos ni relacion alguna comercial con Marruecos.

Francia tiene importantes casas de comercio en la costa; y la línea de vapores que, partiendo de Marsella, recorre todo el litoral marroquí hasta Mogador, sostiene grandes relaciones comerciales con el imperio.

Tambien tiene Italia respetables casas de comercio en Tanger y en toda la costa, y sus relaciones comerciales con el interior del país son de no escasa consideracion. Asimismo la Gran Bretaña sostiene importantes casas de comercio en la costa, pero las transacciones de ésta se hacen por lo general en las ciudades donde están establecidas esas casas, y bajo el amparo inmediato de sus agentes consulares.

De lo dicho se deduce cuán diferente debe ser el criterio sobre protecciones entre las naciones que se van á reunir en Congreso el próximo mes de Mayo, y cuán diferentes los intereses que en esa cuestion han de defender.

España, Inglaterra, Italia y Francia son las más interesadas en la cuestion.»

El señor conde de Cheste ha dirigido una carta á *El Pabellon Nacional*, que vamos á reproducir íntegra, por aclarar dos puntos que la prensa habia tocado recientemente, uno relativo á la presidencia de la Academia Española, y otro á la cuestion de poderes en los días que precedieron á la restauracion. El señor conde de Cheste habla tan claro y con tal franqueza que hace inútil todo comentario. Dice así su carta.

«Sr. Director de *El Pabellon Nacional*.—Mi estimado amigo y señor: El reglamento de la Real Academia Española, en su art. 100, dice así:

«En las juntas públicas, el director solo cederá la presidencia al presidente del Consejo de ministros ó al ministro del ramo.»

Con esto doy contestacion al párrafo en que se me moteja cortesmente por haber cedido la presidencia de la junta pública del último domingo al señor presidente del Consejo de ministros. Héme, pues, sometido en esta ocasion á la ley, y no he procedido por condescendencia, que pueda pasar por debilidad, como dice su estimable periódico.

Respecto de otra ocasion, que con este motivo saca á plaza, puedo contestarle tambien con la misma sencillez y claridad. La noche del 30 de Diciembre de 1874 devolví yo la direccion de los trabajos de la restauracion de Alfonso XII al señor Cánovas del Castillo, porque de él habia recibido los poderes reales para ejercerlos, solo mientras estuviese su señoría preso; y así, cuando se presentó libre, se los devolví, como era justo; porque á aquel señor le estaban encomendados por quien era para nosotros la autoridad legítima, y yo adoro este principio de autoridad.

Acepté los poderes cuando se acercaba el peligro para arrostrarle contento: cuando triunfamos, los dejé mas contento todavia. Hé aquí las debilidades que suelen acometerme; y por cierto que es esta la primera vez que me veo acusar de ellas, y no de tercas intransigencias. No sé si será por vana flaqueza de la ancianidad; pero me parece que tanto mis adversarios como mis amigos políticos se equivocan en los dos contradictorios juicios que hacen de los actos de mi modesta persona.

Soy siempre de Vd. afectísimo servi-

ador y amigo Q. B. S. M.—*El conde de Cheste.*

Leemos en *El Figaro*:

«Nos han asegurado que se debe principalmente al Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernación, el decreto de indulto á los periódicos que se hallan sufriendo denuncia ó condena. Si es así, merece el jefe de los húsares la gratitud de la prensa, y nos complace ser los primeros en ofrecerle la nuestra.

Ya sabemos nosotros que el Sr. Romero es el ministro conservador que más simpatía ha demostrado siempre por los periódicos, y á fuer de leales adversarios le reconocemos esta buena cualidad, muy propia de su talento y cultura.»

A lo cual dice *La Epoca*:

«El decreto de indulto á la prensa se debe á un acuerdo del Consejo de Ministros, según se desprende de su mismo texto; pero no por eso es menos cierto que el ministro ponente en las cuestiones relativas á la prensa, es el de Gobernación, y que el Sr. Romero Robledo sabe desempeñar y desempeña perfectamente todas las iniciativas que corresponden á su elevado cargo.»

Los diputados cubanos conservadores han recibido varias cartas de felicitación en el último correo por sus esfuerzos en favor de una política que representa en Cuba respetables intereses, y que ha dado resultados muy ventajosos por las reformas que han introducido en el presupuesto de la isla.

El Sr. Santos Guzman ha sido felicitado por el presidente del partido union constitucional de Cuba.

El Miércoles facilitó el Banco de España, en metálico, 30 millones de reales para atender á las necesidades del Tesoro de Cuba. Dicha remesa se ha efectuado en 30 cajas, cada una de las cuales contenía un millón.

Hasta ahora hay presentadas las siguientes enmiendas á los presupuestos:

- Al de Guerra, veinticinco.
- Al de Hacienda, seis.
- Al de Gracia y Justicia, tres.
- Al de Fomento, cuatro.
- Al de Marina, dos.

Dice *La Política* que si se realiza el viaje al extranjero de la princesa de Asturias y las infantas, SS. AA. regresarán á Madrid en los primeros días de Julio, acompañadas de la archiduquesa Isabel desde Viena.

La Fé publica una extensa carta de Monserrat, en la cual se describen las fiestas religiosas del Milenario. Según vemos en ella, la llegada del Nuncio y de los obispos ha sido magnífica. Las tropas estaban tendidas en la carrera, y los balcones llenos de gallardetes. Al pasar el coche del Nuncio, las músicas tocaron la marcha Real y la multitud dió vivas repetidos á Leon XIII.

Al día siguiente se ha verificado con gran pompa la procesion á la cueva, donde se ha cantado la Salve, y por la noche predicó un sermón el Excmo. señor obispo de Barcelona.

La mañana del 25 se verificó la misa de pontifical oficiada por el Nuncio, siendo orador el obispo de Urgel. El mismo día se celebró en el patio de la basílica la solemne distribución de premios á los que lo merecieron por sus composiciones en el certamen consagrado á la Virgen de Monserrat; los agraciados son en su mayoría presbíteros.

Según la carta, no ha habido que lamentar desgracia alguna ni hecho por el que se perturbase el orden público.

En el presente mes de Mayo comenzarán las peregrinaciones al santuario de

todas las comarcas catalanas, saliendo la primera de Manresa.

Correo de anoche.

MADRID 30.

En el salon de conferencias del Congreso reina una extraordinaria animación á la hora de cerrar nuestra edición de provincias. Ministeriales y opositores se aprestan á la lucha, no por vencer, porque de antemano se sabe y se conoce el resultado, sino por presentar los primeros el mayor número posible de adeptos y por demostrar los otros la disciplina que debe presidir entre los elementos de la minoría. Al efecto, ha habido cabildeos y conferencias entre los jefes de las oposiciones durante las primeras horas de la tarde.

—Las oposiciones creían á primera hora de la tarde que su candidato para la tercera vicepresidencia del Congreso, Sr. Martínez Campos (D. Mignei), obtendría de 80 á 90 votos.

Los ministeriales creían que no llegarán á 60 los votos de las oposiciones reunidas y aun para ello tendra que votar algun ministerial.

—A pesar de que algunos suponen que esta tarde no se manifestarán unidas las oposiciones al votarse la tercera vicepresidencia, tenemos la seguridad de que votarán de acuerdo.

—El Domingo próximo por la noche llegará á Madrid en el tren misto de Zaragoza el general Moriones, á quien irán á recibir gran número de amigos.

—Con el general Moriones han llegado á Barcelona sus ayudantes el teniente coronel D. Francisco Contreras y el capitán de caballería D. Juan Valdés.

También ha llegado el intendente general de Hacienda de Filipinas don Olegario Andrade.

—En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente telegrama del capitán de fragata Sr. Cifuentes, encargado del tendido del cable de Hon Kong á Manila.

«Hong Kong, 29 (9'40 m.)—Tendidas 400 millas de cable.»

Bombay 30.—Se ha recibido un telegrama de la frontera del Afghanistan diciendo que el general en jefe del ejército que opera allí, ha recibido una carta del príncipe afgano Adurrihaman, fechada el 19 del corriente, declarando que está dispuesto á someterse á los ingleses.

Es probable que si dicho príncipe es proclamado emir abandone el ejército inglés el Afghanistan dando por terminada la campaña.

San Petersburgo 29.—El general Loris Melikoff ha indultado á 6.000 personas que se hallaban presas por delitos políticos.

Berlin, 29.—La prensa alemana se ocupa con preferencia de la derrota sufrida por el gabinete en la votación del proyecto de ley relativo á las islas de Samoa.

El centro, una parte de los liberales nacionales y todos los progresistas votaron en contra de dicho proyecto á pesar de las declaraciones de los comisarios federales que se habían esforzado en demostrar la importancia del proyecto y sobre todo del discurso del príncipe de Hohenzolhe, secretario de Estado, que sostuvo que la desaprobación del proyecto sería un golpe fatal para el comercio marítimo alemán en el Océano Pacífico, menoscabando la influencia en el exterior de Alemania.

La causa principal de la desaprobación por el Parlamento de tan importante proyecto, ha sido la viva repugnancia de los liberales á toda política de aventuras que comprometa á Alemania á hacer grandes gastos.

Las oposiciones creen que el imperio germánico, dada su situación geográfica, el estado de su Hacienda y la necesidad que tiene de reconcentrar sus fuerzas, debe renunciar al propósito que abrigan algunos políticos de hacer de Alemania una potencia colonial por medio de adquisiciones ó protectorados en la Océania.

Tal ha sido el efecto producido por la actitud de la mayoría del Parlamento, que corre muy válido el rumor de que este va á ser disuelto.

La prensa liberal aplaude calorosamente la conducta de la mayoría de la Cámara.

Roma 29.—Cámara de los diputados.—La orden del día aceptada por el ministerio es desechada por 177 votos contra 154. En vista de este resultado el presidente del Consejo de ministros señor

Cairolí, ruega á la Cámara se sirva suspender las sesiones hasta que el ministerio haya consultado con el rey.

La causa de la derrota del ministerio en la Cámara de diputados ha sido la oposición de la mayoría de ésta á que se prorogue el ejercicio provisional de los presupuestos.

Se asegura que el ministerio ya ha presentado a dimisión. En el caso de que el rey no la acepte es segura la disolución de la Cámara de diputados.

Londres 29.—Hoy se ha verificado la apertura de Parlamento inglés por medio de una comision real.

No ha habido discurso de la Corona, el cual se ha aplazado para cuando esté constituida la Cámara de los comunes.

Se procede á la eleccion de presidente y resulta reelegido el Sr. Branés por unanimidad.

La mayor parte de los *home-rulers* (autonomistas irlandeses) se han sentado en los bancos ministeriales.

El Liberal publica varios ingeniosos suetos que se refieren al rompimiento entre el general Martínez Campos y el Gobierno. Suceso (dice *La Epoca*) que nosotros deploramos; pero que ciertamente no anuncia el fin del mundo, ni la total ruina de los principios conservadores en nuestro país, mientras haya Cámaras que los sustenten y no vengán desentacados como el del Ministerio italiano.

El general Martínez Campos no ha renunciado á las ideas conservadoras, y en tanto que á ellas no renuncie, podemos nosotros creer y sostener que su disidencia es transitoria.

Leemos en el *Diario Español*:

«A unos periódicos de la mañana se ocupan en un incidente de carácter particular ocurrido ayer en el palacio del Senado, reseñándolo de un modo que se aparta bastante de la verdad, y juzgándolo con censurable apasionamiento. Lo que aconteció fué lo siguiente:

Reuniose la seccion segunda de la alta Cámara para nombrar los individuos que debían formar parte de varias comisiones. Abrió la sesion el señor presidente, y despues del tiempo que señala el reglamento para tomar acuerdos, y habiendo hecho la designación del individuo que con los de las demas secciones debía componer la comision de presupuestos de Cuba, presentose en la seccion mencionada, por pertenecer á ella, el señor general Martínez Campos. Este, al tener conocimiento de la designación hecha, manifestó que si hubiese estado presente al verificarse la eleccion no hubiera votado al señor conde de Tejada de Valdesera. El presidente se hizo cargo de esta manifestación para consignar que constaría.

La seccion segunda pasó luego á nombrar á los individuos que debían formar parte de las comisiones restantes, y terminada su eleccion sin incidente alguno levantó la sesion sin protesta de ninguno de los presentes, el señor presidente. Despues, es decir, cuando la sesion habia terminado, se acercó el general Martínez Campos al señor marqués de Barzanallana, y entre ambos se cruzaron algunas palabras respecto de la manera con que se habia llevado á cabo la eleccion del señor conde de Tejada de Valdesera.

Esto es lo que ocurrió, y no lo que cuentan *El Liberal* y *El Imparcial*, suponiendo que el general Martínez Campos protestó aquella eleccion cuando la seccion se hallaba reunida, y suponiendo que la mencionada seccion no cumplió el reglamento en la parte que se refiere al tiempo necesario para adoptar acuerdos.

En los círculos políticos se confirma la noticia de que el nuncio de Su Santidad en París ha recibido una carta autógrafa de Leon XIII, dirigida al presidente de la república, aprobando la resistencia pasiva de los jesuitas y de las congregaciones no autorizadas, y el que estas acudan á los tribunales en demanda de justicia.

La declaración del Sumo Pontífice ha producido gran sensación.

Cartas particulares que se han recibido de Londres, dicen que el nuevo ministerio tropieza con algunas dificultades, despues de constituido, por consecuencia de la benevolencia que Mr. Gladstone presta al elemento radical, y de la repugnancia con que ven estas inclinaciones los Sres. Granville y Harrington.

Continuando el Juéves la sesion del Congreso, procedese á la eleccion de segundo vicepresidente de la Cámara, y

resulta elegido el Sr. D. Santos Isasa, por 144 votos de 152 que arroja la votación.

Han obtenido votos: el Sr. Rico, 5; el Sr. Campoamor, 1, y cinco papeletas en blanco.

Continúa la discusión del presupuesto de gastos.

Abierta el Viérnes la sesion del Congreso á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia. En el banco azul los señores ministros de la Gobernación y de Ultramar).

Jura el cargo de diputado el Sr. Estéban Collantes.

El señor marqués de Orani suplica al señor ministro de Fomento procure que se construya una carretera en Vega Baja (Puerto Rico), que es de gran interés y necesidad para aquellos pueblos.

El Sr. Estéban Collantes recuerda lo que ayer dijo el Sr. Daban relativo á la eleccion del orador por el distrito de Sardaña (Palencia), y que supuso que por consecuencia de otros cargos que ejerce, estaba imposibilitado por los artículos 8.º párrafo 7.º y 11 de la ley electoral, y asegura que no comprende ninguna de las disposiciones citadas, que se refieren á los contratistas de obras públicas.

El Sr. Daban declara que no ha considerado contratista al Sr. Collantes, y únicamente dirigió una pregunta á la mesa acerca de la compatibilidad ó incompatibilidad de su señoría, á causa de que sabia era consejero del ferro carril del Noroeste.

El Sr. Portuondo pide al señor ministro de Ultramar que adopte las disposiciones convenientes para corregir ciertos hechos que revelan el grado de inmoralidad de algunos centros administrativos de la isla de Cuba.

Refiere que las autoridades militares de aquella isla han prohibido en ella la circulación de los discursos que se pronuncian en el Parlamento por los diputados y senadores de oposicion, y se multan los de los ministros, incluso los del Sr. Canovas.

Añade que en la villa de Cobre hay un oficial del ejército que está desempeñando el cargo de corregidor, y que gira por su propia cuenta, y sin autorización de nadie, contra los fondos municipales, sin que la corporación haya conguido ser atendida en las quejas que ha formulado contra dicho oficial.

Añade que el jefe de policía de Santiago de Cuba impone multas y decreta prisiones arbitrariamente que prolonga por el tiempo que quiere, con grave detrimento de la equidad y de la justicia.

Lamenta que la prensa de Cuba no pueda exhalar las quejas de estos abusos por hallarse sometida á la previa censura.

Hace notar que entre estas autoridades y las de Puerto Principe hay una diferencia muy notable, porque en este último punto se disfruta de libertad y de orden.

El señor ministro de Ultramar contesta que no tiene noticia de los hechos denunciados por el Sr. Portuondo, pero ofrece informarse de lo que haya acerca del particular é imponer correctivo á quien lo mereciere.

Pero recuerda que algunas provincias de Cuba se encuentran en estado excepcional y en este caso no han faltado á su deber.

Ofrece al Sr. Orani tener presente la súplica que le ha dirigido su señoría.

El Sr. Perez San Millan apoya una proposición de ley para que se conceda una pensión anual de 7.500 pesetas á cada una de las viudas y huérfanos de los altos funcionarios del Estado.

Lamenta que no se encuentre presente en este instante el señor ministro de Hacienda.

Recuerda que fué presidente de la comision que entendió en el proyecto de ley para que se concediera aumento de pensión á las viudas y los huérfanos de los servidores del Estado, y que entonces se opuso á este proyecto, porque el orador no olvida el estado en que se encuentra el Tesoro, nada desahogado y cree que no debemos aumentar los gastos en vez de procurar economías.

Advierte que no hay contradicción entre lo que entonces sostuvo y lo que sostiene ahora, po que viendo que han sido inútiles sus esfuerzos y que todos los días se están votando leyes especiales para favorecer á individuos determinados, cree inspirándose en un sentimiento de equidad, que á todos debe tratarse lo mismo.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 1.º de Mayo a las 2:35 de la tarde.

En el Congreso, Almagro ha pronunciado un notable discurso, en el cual pide una rebaja en el presupuesto del culto y clero y el restablecimiento del jurado.

Dirige acusaciones al régimen que se sigue en los establecimientos penales. Bugallal le contesta que en dichos establecimientos no interviene el ministro de Gracia y Justicia.

Cambios.—Interior, 17'32 1/2.—Bonos, 94'95.—2 p.º amortizable, 48'40.—Londres, 38'60.—Paris, 5'05.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º

Renta perpétua al 3 p.º 17'35. Id. id. exterior al 3 p.º 18'40. Deuda amortizable, 2 p.º 28'60. Bonos del Tesoro, 1.º emisión, 94'95. Oblig. del Banco y Tesoro, 99'00. Oblig. productos Aduanas, 97'85. Obligaciones ferro-carriles, 37'45.

Gacetas

Ayer tarde, con motivo del fausto anuncio del embarazo de S. M. la Reina, salió en procesion de rogativa el Excmo. Cabildo Catedral, acompañado de las cruces y clero parroquial, de las estigias de los Santos Patronos y de una comision del Municipio con direccion á la iglesia de Santo Domingo; y despues de concluir la a ceremonia, regresó á la basilica.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª A. Lopez, que salió de la Habana el dia 15 de Abril, llegó á la Coruña ayer Sábado al amanecer, siguiendo su viaje el mismo dia para Santander.

Las pruebas verificadas recientemente con el cañon de 16 centímetros á retro carga, proyectado por el ilustrado coronel de artilleria de la Armada D. José Gonzalez Hontoria, han producido los mas brillantes resultados, quedando adoptado dicho cañon como reglamentario en la marina y sancionandose con ello la justa reputacion de que goza este distinguido jefe, el crédito del cuerpo á que pertenece y el buen nombre de la marina en general.

A 253,525 pesetas asciende próximamente el valor de las aprehensiones verificadas por el resguardo maritimo de la Peninsula durante el pasado año de 1879. Casi todo corresponde á tabacos, pues en cuanto á géneros, solo figuran 11 piezas de telas por valor de 85,348 pesetas; los distritos en que las aprehensiones se han verificado son los de Cádiz, Algeciras, Málaga, Alicante, Valencia y Baleares.

Parece que se trata de obsequiar al insigne orador y nuevo académico de la lengua Sr. Castelar, con un esplendido banquete, al que contribuirán varios diputados, periodistas y literatos de diferentes opiniones políticas.

Seiscientas pesetas ha importado el coste del telegrama dirigido al Standard, comunicándole el discurso leído por D. Emilio Castelar en el acto de su solemne recepcion en la Academia de la Lengua.

El general Garibaldi ha enviado para el museo del Sr. Romero Ortiz, por mediacion del Sr. Castelar, el puñal que usó en sus campañas legendarias de América.

La carta fechada en Caprera el 17 de Abril y escrita en castellano por el anciano general, dice así:

«Mi queridísimo é ilustre Castelar: Mil gracias por sus afectuosos recuerdos para mi familia. Hago votos por el porvenir de la noble España. Mando un puñal que me acompañó en mi expedicion de América, y saludo á nuestro comun amigo Romero Ortiz. Por toda la vida su devotísimo, José Garibaldi.»

Dos individuos complicados en el secuestro del súbdito inglés residente en Linares, señor Hasseldem, por cuyo rescate recibieron 30,000 duros, han sido presos por la Guardia civil. La autoridad militar instruye la sumaria por este delito que habia quedado impune desde Mayo de 1874 en que se cometió.

El dia 3 llegará á Madrid procedente de Lisboa, la célebre artista señorita Borgui-Mamo.

Ha fallecido el decano del episcopado católico en Inglaterra, monseñor Brown, á la edad de 82 años.

Era de la Orden de Benedictinos y obispo de Newport y Menevia.

Se cita á los individuos que componen los gremios que á continuacion se expresan para que comparezcan á la Jefatura Económica para el nombramiento de síndicos y las dos terceras

partes de los clasificadores que correspondan:

Lunes 3 de Mayo.

- A las diez.—Restaurantes. Diez y media.—Vendedores por menor de tejidos de lana ó estambre, seda, etc. Ocho.—Vendedores por menor de articulos de quincalla ordinaria. Once y media.—Establecimientos de venta al por menor de vinos generosos, aguardientes y licores. Doce.—Tiendas de comestibles en cantidad menor de 12 kilogramos. Doce y media.—Mercaderes de chaquetas, chalecos, etc. para menestrales, jornaleros y marineros. Una.—Vendedores de tocino, jamones, salchichones y otros embutidos del reino. Una y media.—Casas de huéspedes que pagan de alquiler de 1.250 pesetas en adelante. Dos.—Tiendas en que se alquilan ó venden muebles usados.

SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAIS.

BIBLIOTECA.

Mes de Abril de 1880.

Concurrentes 219

OBRAS CONSULTADAS.

Científicas 63 Literarias 158 Total 221

Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

SERVICIO DEL MES DE MAYO.

Director.—D. Pedro Albarran, Pabellon de Ingenieros.

Inspector.—D. Juan Rodriguez, calle de Fideo.

Facultativo.—D. Ramon Juliá, Torre, 47.

Las farmacias encargadas de suministrar los medicamentos, son la de don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios, la de don José Pina, Rosa, 14 y el Dr. D. José G. Ramos, Amargura, 6.

Los avisos se dirigiran al director, ó al presidente, calle de Cervantes, número 28.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 37.

Existencia de presos en la Prevencion civil 4 y en la Cárcel 90.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 13. En Madronas 10. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 92.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

Table with columns for 'PREMIOS' and 'IMPORTE'. It lists prize amounts in pesetas and their corresponding values in reales vellón.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (297)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE MAYO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gasa de dia: el señor teniente coronel de Ingenieros D. Tomás de la Torre y Colado.—Parada: los cuerpos de

la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 1.º de Mayo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table listing prices for various types of livestock such as carneros, toros, bueyes, vacas, novillos, etc.

Suma total de kilos 3,668

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la caja de esta Administracion Económica, pueden presentarse á percibir la mensualidad de Abril corriente en los dias que á continuacion se expresan:

Dia 1.º.—Pensionistas de Marina de Guerra y de Hacienda.

Dia 3.—Jefes y oficiales de Guerra y Marina.

Dia 4.—Pensionistas de Trigo y Jubilados. Dia 5.—Tropa de Guerra y Marina. Dia 7.—Cesantes exclaustrosados y remuneratorios.

Dia 8.—Todas las clases indistintamente y retenciones de sueldos.

Pasado el término que se fija no se hará abono alguno por los expresados conceptos. Cádiz 30 de Abril de 1880.—E. Morales.

Noticias religiosas

SANTO DEL DIA.—San Anastasio, obispo. MAÑANA.—La Invenzion de la Santa Cruz. JUBILLO.—En la iglesia de las Descalzas. MAÑANA.—En el Sagrario de la Santa iglesia Catedral. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Fernando Hue y Gutierrez, canónigo doctoral de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns for 'Term', 'Barómetro', 'Vientos', and 'Atmósfera'. It shows weather observations for the previous day.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Salé el sol á las 5 y 6. Se pone á las 6 y 49. Sale la luna á las 1 y 16 noche. Se pone á las 12 y 22 mañana.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 2 y 3 de la mañana. Primera alta á las 8 y 26 de la mañana. Segunda baja á las 2 y 14 de la tarde. Segunda alta á las 9 y 58 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 30. Vapor español Cadiz, cap. D. M. Echeita, de Manila y Barcelona en 3 dias con carga general y 24 pasajeros a D. M. A. de Amusatagui.

Vapor español Nieta, cap. D. T. Arrospe, de Vigo en 3 dias con id., a D. H. Alcon.

Vapor español Roelas, cap. D. J. Marquez, de Sevilla en 8 horas con id., a don J. E. Gomez.

Dia 1.º Vapor inglés Lestrin, cap. Mr. Dobson, de Tarragona en 3 dias con vinos a D. E. Collet.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Escudero, de Malaga en 16 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor inglés Corcyra, cap. Mr. Beaton, de Oporto en 39 dias en lastre a don J. del Cuvillo.

SALIDOS.

Dia 1.º Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Escudero, con carga general para Sevilla.

Be. gantin goleta inglés Ida, cap. Mr. Evans, con sal para Terranova.

Goleta francesa Jeanne, cap. Mr. Febanét, con id. para id.

Polacra española Joven Pepita, cap. D. M. Otero, con id. para Vigo.

Quechemarin español Concepcion, con id. para S. Sebastian.

Charanguero Mercedes, con efectos para Bonanza.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table showing shipping schedules between Cádiz and Santa María, including dates and times.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao. El vapor español JULIAN, su capitan O. J. Guinea, saldrá del 3 al 6 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15. (263)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Miércoles 12 de Mayo. Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, Consignatario, calle Murguia, núm. 35. (264)-> D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitan don N. Perez, el Domingo 9 de Mayo, á las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA MALAGA.

Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El nuevo y de gran porte vapor español MANUEL PEREZ, su capitan D. José Garcia Senorans, saldrá el Domingo 9 del corriente á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. (242)-> D. Horacio Alcon y C.ª

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español JOSE PEREZ, su capitan D. José M. Teigero, saldrá de Cádiz el Sábado 8 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16. (244)-> Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH. El vapor inglés STAFFA, capitan Convey, surto en esta bahia, saldrá para su destino el dia 4 de Mayo. Admite carga. Consignatario, Mina 15. (251)-> D. Joaquin del Cuvillo.

PARA LIVERPOOL, DUBLIN y Glasgow.

con libertad de tocar en Cork y Belfast. El vapor inglés CORCYRA, capitan Beaton, se espera en este puerto el 4 de Mayo para salir á 8. Admite carga. Consignatario, Mina 15. (252)-> D. Joaquin del Cuvillo.

PARA BRISTOL, con libertad de tocar en Oporto.

El vapor inglés OURO, capitan Turner, se espera en los primeros dias de Mayo para salir dos dias despues del de su llegada. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15. (253)-> D. Joaquin del Cuvillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella. El vapor español CUADIANA, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viernes 7 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rta. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rta. 60, 45 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente. Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacio Alcon y Compañía.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Robers de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.822: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Tepálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Saíenz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico—Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzatala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

RELOJES misteriosos.
RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.
RELOJES con barómetro.
RELOJES con termómetro.
RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 4 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa con-

signataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composición no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente seguirse escrupulosamente, tanto en la descripción que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catalá, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Domingo 2 de Mayo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

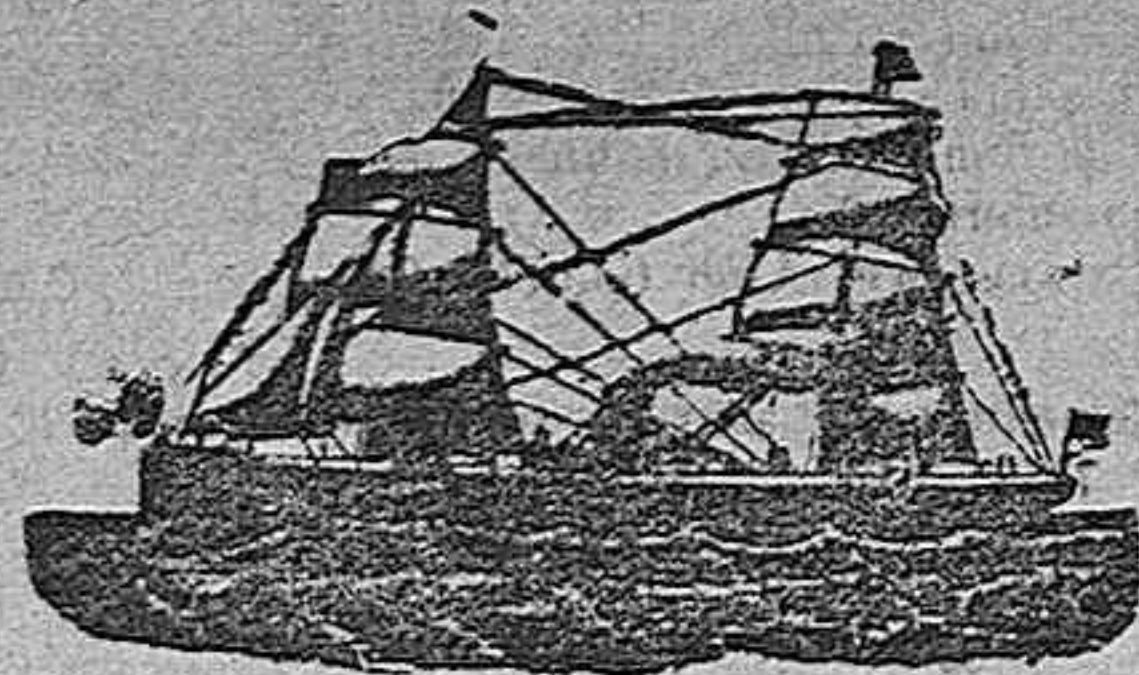
Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 2 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez



Líneas nacionales de vapores á Filipina,
Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar
(227)→ D. Manuel A. de A. usátegu.

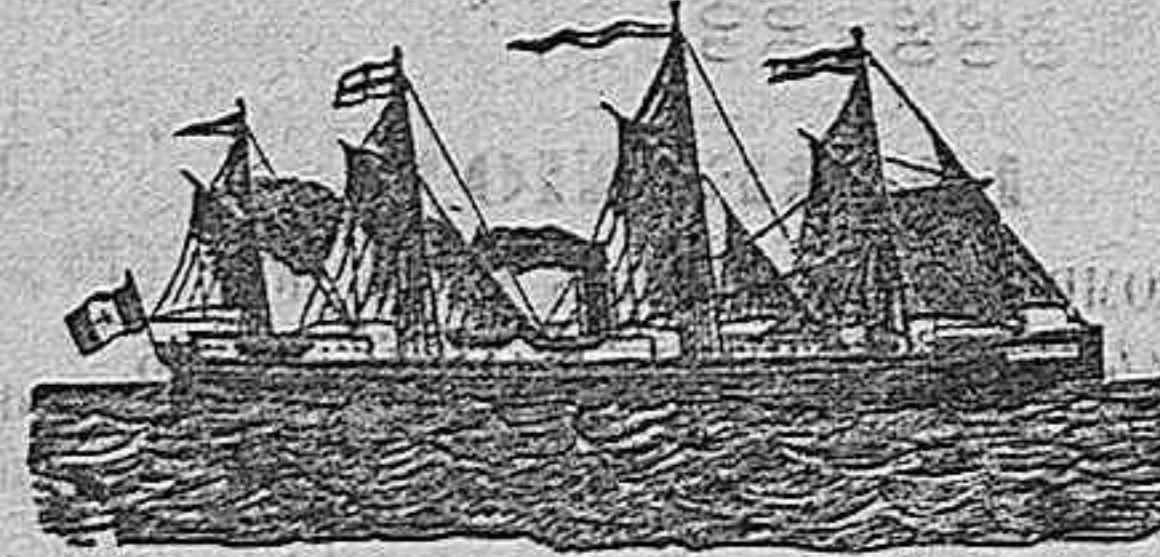
PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, y Barcelona.

El vapor español GIRON, su capitán D. Anselmo V. Piñole, saldrá de Domingo 2 al Lunes 3 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n. 4,
(254)→ Sres. Balaguer, Garcia y C.^a

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase EUROPA,

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28.
(216)-s
D. Luis Otero.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAMBERES Y HAMBURGO.

El vapor español HERRERA, saldrá el Martes 4 de Mayo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

D. Antonio de la Orden ha trasladado su domicilio y escritorio, Tinte, núm. 2.
(258)-14

Librería de Morillas.

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volumen.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Muñilla. Relacion contemporánea. Un volumen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volumen, 6 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligorio. Un volumen encuadernado en pasta, 10 rs.

MARIA. Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 26 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Hoy Domingo dos tendrá lugar el segundo concierto por el eminente violinista señor Sarasate.

Entrada principal 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 2.—Las zarzuelas, en un acto, *Fuego en guerrilla*, *Tocar el violon* y *Por amor al prójimo*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, UN real.

LA INFANTIL, Comedias 16).—Funcion para hoy, á las ocho de la noche.—La comedia de magia en 2 actos, *La bruja Celestina*.—Finalizando con varios divertimientos.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.